

La ley antitabaco 'quitaría aire a empresas'

Morelia- Hotels.com

En León estarían en riesgo de desaparecer la mayoría de hoteles y restaurantes por no tener espacios abiertos Al menos 200 pequeños restaurantes de León y unos 30 hoteles podrían desaparecer con la entrada en vigor de la Ley General para el Control del Tabaco que aprobó el Senado el pasado 30 de mayo por lo que empresarios de estos sectores esperan un apoyo económico por parte de las autoridades.

Dicha ley prohíbe fumar en espacios cerrados, los cuales a partir de ahora son lugares cien por ciento libres de humo de tabaco. Además, la norma obliga a restaurantes, bares, cantinas, peñas, discotecas y billares, entre otros espacios públicos y privados, a contar con lugares abiertos para fumadores. Si se incumplen estas disposiciones, los dueños de negocios pueden ser multados e incluso verse obligados a clausurar sus locales; también se les podría amonestar con apercibimientos y arrestos de hasta 36 horas. **IMPACTO EN RESTAURANTES** En León, el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Juan Gabriel Hernández Villegas, aseguró que de los 250 establecimientos que hay en la ciudad, sólo 45 son los que cuentan con los recursos económicos suficientes para poder hacer las adecuaciones marcadas por la ley contra el humo de tabaco. De estos negocios, 25 ya tienen espacios abiertos por lo que no tendrían que hacer modificaciones, pero el resto está desprotegido de las nuevas medidas que dictó la Secretaría de Salud para mejorar el nivel de vida de los mexicanos. Estos 25 establecimientos, que no necesitarán hacer modificaciones, "ya ven como una ventaja competitiva el que no se deban hacer modificaciones en sus restaurantes y les servirá mientras los demás hacen la modificación correspondiente". Por ello, Gabriel Hernández se opuso a la práctica de esta ley tras asegurar que el sector de restauranteros, hoteleros, cantinas y bares, pidieron participar en la conformación de esta medida que afectaría directamente a sus intereses. **IMPACTO EN HOTELES** Por su parte **Jorge Mauricio Vera Vivero**, presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de León, sostuvo que de los 53 hoteles que hay en la localidad, al menos 30 corren peligro de desaparecer. Vera Vivero señaló que el punto de equilibrio para que un negocio de estas características se pueda mantener, es rentando el 30 por ciento de total del cupo, además de servicios que presten en el mismo, como salones para eventos, y si en temporadas bajas, apenas salvan la cuota, al momento de aplicarse esta ley, cuando menos el 50 por ciento se verían en serios problemas. Por ello, expresó que hizo una petición a la Secretaría de Turismo federal, para que apoye a los hoteleros leoneses, y asignen un apartado económico a fin de adecuar los espacios abiertos en los hoteles de esta localidad. **'CRECERÁ EL COMERCIO INFORMAL'** Gabriel Hernández Villegas aseguró que con la norma contra el humo de tabaco crecerá el comercio informal pues los puestos de comida que están en la vía pública no tendrán problemas a la hora de aplicar esta medida. El líder de Canirac anunció que su sector sostendrá un acercamiento con autoridades de Fomento Económico en donde les darán a conocer todos los tropiezos por los que puede cruzar esta industria cuando se empiecen a sancionar los establecimientos que incumplan la "Ley Antitabaco". Además les solicitarán apoyos blandos, de 10 mil pesos como mínimo, para que todas aquellas empresas que no cuenten con posibilidades económicas para hacer las modificaciones, puedan iniciar este proyecto para que en 90 días, cuando termine el plazo, puedan estar funcionando de manera ordenada. (Fuente: Correo de Guanajuato)